



Parlamento Centroamericano

El Infrascrito Secretario de Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, HACE CONSTAR: Que en la Sesión de Asamblea Plenaria número trescientos cuarenta y ocho guión dos mil veintitrés (AP/348-2023), celebrada en formato híbrido, en la Sede y Subsedes del Parlamento Centroamericano y en Video Conferencia por Plataforma Zoom Pro, el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se conoció el punto: **diez (10)** del Orden del Día: “...10... **RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE LA ORDEN Y CONDECORACIÓN “PARLAMENTO CENTROAMERICANO FRANCISCO MORAZÁN”, AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, FELIX AUGUSTO ANTONIO ULLOA GARAY, HIJO**, la cual fue conocida y aprobada por Asamblea Plenaria, por lo que se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN AP/1-348/2023

**RATIFICACION DEL CONSEJO DE LA ORDEN Y CONDECORACIÓN
“PARLAMENTO CENTROAMERICANO FRANCISCO MORAZÁN” EN EL
GRADO DE GRAN CRUZ, AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, FELIX AUGUSTO ANTONIO ULLOA
GARAY, HIJO**

EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Considerando

Que el Parlamento Centroamericano, como órgano de representación de los pueblos centroamericanos, debe reconocer los méritos de personas individuales o jurídicas que, destacadas en el ejercicio de sus actividades, hayan contribuido a la defensa y promoción de la Paz, al fortalecimiento de la Democracia, a la plena vigencia y respeto de los Derechos Humanos y a la integración regional e internacional.

Considerando

Los altos méritos y la amplia labor y trayectoria del Excelentísimo Doctor Félix Ulloa hijo, Vicepresidente de la República de El Salvador, en lo académico, político, los derechos de los trabajadores, los derechos humanos, como funcionario público y como un promotor de la unión e integración centroamericana, lo que constituye un invaluable servicio a nuestros pueblos.





Parlamento Centroamericano

Considerando

Que en reunión sostenida por el Consejo de la Orden y Condecoración "Parlamento Centroamericano Francisco Morazán el pasado veintiuno de junio de dos veintitrés, se conoció la postulación del Excelentísimo Doctor Félix Ulloa hijo, Vicepresidente de la República de El Salvador, solicitada por parte de varios Honorables Diputados integrantes de la bancada de Panamá, cuya votación fue favorable al otorgamiento de la Condecoración.

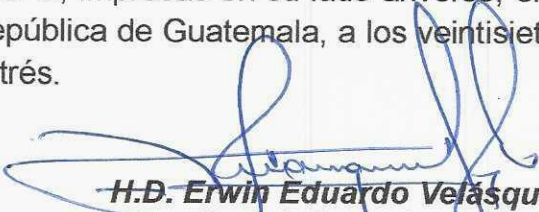
Por tanto

En uso de las facultades previstas, de acuerdo a la resolución CLXXXII-2006 de la Asamblea Plenaria y el respectivo considerando del Reglamento de la Orden.

Resuelve

1. Otorgar la Orden y Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán" en el Grado de Gran Cruz, al ilustre ciudadano salvadoreño Excelentísimo Doctor Félix Ulloa hijo, Vicepresidente de la República de El Salvador, por sus altos méritos y la amplia labor a favor de la academia, lo político, los derechos de los trabajadores, los derechos humanos, como funcionario público y como un promotor de la unión e integración centroamericana, lo que constituye un invaluable servicio a la cultura de nuestros pueblos.
2. El Consejo de la Orden y Condecoración "Parlamento Centroamericano, Francisco Morazán", encarga al Secretario y Canciller de la Orden, hacer las previsiones necesarias para dar cumplimiento del numeral anterior y que se traslade a la Honorable Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inclusión en Agenda de Asamblea Plenaria, para la ratificación del otorgamiento de la Condecoración, y posteriormente se proceda a organizar su entrega al contar con la ratificación del Plenario.

Y para los fines que se estime conveniente, extendiendo, firmo y sello la presente **RESOLUCIÓN**, en dos hojas de papel membretado del Parlamento Centroamericano, impresas en su lado anverso, en la Ciudad de Guatemala de la Asunción, República de Guatemala, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.


H.D. Erwin Eduardo Velásquez Herrera
Secretario de Junta Directiva
Por el Estado de República Guatemala

